

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17461** OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4, Mercantil de Ourense,

Hace saber:

1. Que en el concurso número 777/13, por auto de 22 de abril, se declaró en concurso necesario a Dengon Obras y Servicios, S.L., con CIF B-04413159, y domiciliado en c/ Monte Medulio, 5. Ourense.
2. Que en dicho concurso se procedió a la designación, como Administrador concursal, de doña Concepción Gómez Pérez-Selas, a quien no aceptó el cargo.
3. Que por medio de auto de fecha de 9 de mayo, se ha procedido a nombrar a doña Antonia Conde López, nuevo Administrador concursal. Su domicilio postal es Avda. Habana, 11- local 13. Ourense, y dirección electrónica [antoniaconde@mundo-r.com](mailto:antoniaconde@mundo-r.com) para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LC.
4. Que el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme al art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas, en el plazo de un mes a partir de la última publicación en el BOE.

Ourense, 12 de mayo de 2014.- Secretaria.

ID: A140025113-1